



FICHA DE RENOVACIÓN

"PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N°18.892", AÑO 2026.

Las personas interesadas en postular al presente Programa deben completar personalmente esta ficha y enviarla firmada, junto con los antecedentes necesarios para completar su postulación, a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso. La misma podrá ser presentada en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de cada región.

La entrega de toda la información requerida es de su exclusiva responsabilidad. No se recibirán postulaciones incompletas. La entrega de información no fidedigna o adulterada constituye causal de rechazo.

La postulación a este programa es GRATUITA. Si algún dirigente, funcionario público, persona natural o empresa le exigiere cobro alguno para postular a cualquier beneficio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, comete delito de estafa, debiendo ser denunciado a las autoridades competentes.

I. Datos Personales (Complete toda esta información con letra clara, legible e imprenta)

Nombres			
Apellidos			
RUT		Teléfono	
Dirección			
Comuna		Región	
Correo electrónico			
Banco		Tipo de cuenta	
N° de Cuenta			
Forma de notificación	Dirección		Correo electrónico

Debe marcar con una X su preferencia de notificación

II. Respecto de su situación laboral al momento de postular, indique con una X la alternativa correspondiente:

- No cuento con un contrato de trabajo vigente.
- Cuento con un contrato de trabajo vigente fuera del sector pesquero industrial.
- Cuento con un contrato de trabajo vigente dentro del sector pesquero industrial.

III. Indique con una X a qué renovación corresponde su postulación:

- 2° renovación beneficiarios(as) Programa Apoyo Social 2024
- 1° renovación beneficiarios(as) Programa Apoyo Social 2025



IV. Para renovar el beneficio del Programa deberá adjuntar los siguientes antecedentes (emitidos dentro del plazo de postulación):

- a. Certificado de cotizaciones de AFP, con indicación del Nombre, Rut del empleador y monto de renta imponible, hasta la fecha de postulación (últimos 3 años).
- b. Certificado de cotizaciones de salud, con indicación del Nombre, Rut del empleador y monto de renta imponible, hasta la fecha de postulación (últimos 3 años).
- c. Certificado de antecedentes para fines particulares.

Notas:

1º) Estos documentos deben ser presentados junto a la ficha de renovación **dentro del período de postulación al Programa y en los términos señalados en las Bases del Programa.** No se permite la presentación de documentos con posterioridad al cierre del período de postulación. La falta de cualquiera de ellos constituirá causal de rechazo de la postulación.

2º) Los requisitos que deben cumplir los interesados en el Programa, se encuentran contenidos en la Res. Ex. N°1275 de fecha 11 de mayo de 2026, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que se encuentra publicada en la página web, www.subpesca.cl. Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante la entrega de la totalidad de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del Programa.

PERIODO DE POSTULACIÓN DESDE EL 11 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2026

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es fidedigna, haciéndome responsable de la veracidad de ésta.

----- Firma del Postulante (o huella digital)

Fecha de postulación: -----

TALONARIO PARA EL POSTULANTE PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18,892, AÑO 2026 COMPROBANTE DE POSTULACIÓN	
Nombre del Postulante:	
Fecha de Postulación:	
Nombre y Firma de quien recepciona:	